



UNIVERSIDAD DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCION No. 1153

“Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad de Caldas para la vigencia 2021 “

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992, el acuerdo 047 de 2017- Estatuto General – y el acuerdo No. 08 de 2017 –Estatuto de Contratación-, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Caldas debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones como herramienta de gestión Administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos.

Que a través del Plan Anual de Adquisiciones se definen los bienes, obras y servicios que pretende adquirir durante el año permitiendo satisfacer oportunamente los requerimientos de las unidades ejecutoras.

Que los ordenadores del Gasto enviaron a la Oficina Asesora de planeación y Sistemas por correo electrónico el Plan Anual de Adquisiciones de las Unidades Ejecutoras, el cual queda como soporte de la presente resolución.

Que se hace necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo I de la Resolución 000666 Por la cual se establece y da a conocer el manual de contratación de la Universidad de Caldas.

**RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	\$ 190.000.000
Honorarios por prestación de servicios personales	\$ 190.000.000
GASTOS GENERALES	\$ 6.293.320.641
Materiales para mantenimiento de bienes inmuebles y Equipos de Oficina	\$ 400.000.000
Servicios Públicos	\$ 50.000.000
Servicio de vigilancia	\$ 2.200.000.000
Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	\$ 950.000.000
Viáticos y Gastos de viaje	\$ 100.000.000
Comunicaciones y transporte	\$ 440.000.000
Seguros, impuestos, tasas e impuestos	\$ 5.000.000
Seguros	\$ 1.250.000.000
Servicio Agrícola de Granjas	\$ 630.000.000
Impresos y publicaciones	\$ 100.000.000
Materiales, Suministro de elementos de aseo, cafetería y ornato	\$ 80.000.000
Materiales, Suministro de papelería y oficina	\$ 55.000.000
Materiales para mantenimiento de bienes inmuebles	\$ 33.320.641
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 3.545.789.730
Bienestar Universitario Recreación y Deportes Comunidad Universitaria	\$ 169.700.000
Bienestar Universitario Desarrollo Humano y convivencia	\$ 30.000.000
Bienestar Universitario Promoción de la Salud	\$ 35.000.000
Bienestar Universitario Desarrollo de las Actividades Culturales y Artísticas	\$ 127.578.240
Bienestar Universitario Acuerdos y convenciones	\$ 90.656.000
Bienestar Universitario Promoción socioeconómica - Arrendamientos - Subsidio de alimentación	\$ 1.040.503.757
Bienestar Universitario seguro de accidentes para estudiantes	\$ 317.952.000
Bienestar Universitario. Corporación IPS Universitaria	\$ 1.591.231.927
Bienestar Universitario. Servicio de Salud Estudiantil	\$ 10.000.000
Bienestar Universitario Eventos Universitarios	\$ 36.949.996
Bienestar Universitario Convivencia Universitaria y Clima Organizacional	\$ 40.960.000
Bienestar Universitario Club Deportivo	\$ 49.500.000



Bienestar Universitario Extensión Cultural	\$ 3.257.810
Bienestar Universitario Plan madrinas y padrinos universidad de caldas	\$ 2.500.000
DESARROLLO ACADEMICO	\$ 1.873.000.000
Fortalecimiento del Sistema de Biblioteca	\$ 1.100.000.000
Sistema de Acreditación Institucional	\$ 25.000.000
Prácticas académicas Gastos de Transporte	\$ 450.000.000
Fortalecimiento a la Base de Ampliación de Cobertura	\$ 280.000.000
Permanece con calidad	\$ 18.000.000
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	\$ 7.526.469.206
Capacitación Administrativa- Capacitación Formal y no Formal	\$ 52.000.000
Diseño y puesta en marcha Sistema Institucional Gestión Calidad Administrativa -SIG	\$ 91.789.293
Desarrollo Administrativo	\$ 70.000.000
Gestión Ambiental	\$ 66.560.000
Sostenibilidad Financiera	\$ 40.000.000
Salud Ocupacional	\$ 63.590.400
Adecuación y mantenimiento de sedes	\$ 5.091.529.513
Adecuación de equipos de cómputo para la academia y la admón.	\$ 770.000.000
TIC'S - Sistemas de Información	\$ 971.000.000
Sistema de Información Académica	\$ 310.000.000
PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN	\$ 750.000.000
Proyección relaciones Universitarias con egresados	\$ 30.000.000
Proyección Gestión de la Oferta Institucional	\$ 249.000.000
Proyección Innovación	\$ 300.000.000
Proyección posicionamiento y Reputación	\$ 80.000.000
Proyección Sociedad y Territorio	\$ 91.000.000
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	\$ 1.909.000.000
Investigación Fomento y Desarrollo de la Investigación Inversión	\$ 360.000.000
Investigación Fomento y Desarrollo de la Investigación –Gastos Generales	\$ 465.000.000
Investigación Fomento y Desarrollo de la Investigación –Servicios Personales	\$ 682.000.000
Investigación Promoción de la Oferta de Posgrados –Gastos Generales	\$ 20.000.000
Apoyo a la actividad investigativa	\$ 382.000.000
FONDOS ESPECIALES	\$ 12.750.209.377
FONDOS DE FACULTAD	\$ 4.443.135.334
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	\$ 1.461.770.724
Gastos Generales G5	\$ 213.749.240
Servicios Personales G5	\$ 1.248.021.484



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	\$ 878.707.200
Gastos Generales G4	\$ 552.707.200
Servicios personales G4	\$ 320.000.000
Dotación Tecnológica G4	\$ 6.000.000
FACULTAD CIENCIAS PARA LA SALUD	\$ 775.722.410
Gastos Generales G9	\$ 234.690.000
Servicios Personales G9	\$ 541.032.410
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	\$ 668.035.000
Gastos Generales G7	\$ 404.035.000
Servicios Personales G7	\$ 141.000.000
Dotación Tecnológica G7	\$ 64.000.000
Adecuación y Mantenimiento Infraestructura G7	\$ 59.000.000
FACULTAD DE INGENIERÍAS	\$ 63.900.000
Gastos Generales G8	\$ 21.900.000
Servicios Personales G8	\$ 42.000.000
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	\$ 595.000.000
Gastos Generales G6	\$ 475.000.000
Servicios Personales G6	\$ 120.000.000
FONDOS NIVEL CENTRAL	\$ 6.423.348.925
FONDO VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA-PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 50.000.000
Ordenamiento y Desarrollo físico de la Universidad	\$ 50.000.000
FONDO VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS - PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 2.283.970.000
Gastos Generales	\$ 836.470.000
Servicios Personales - H	\$ 1.234.000.000
Dotación Tecnológica - H	\$ 200.500.000
Adecuación y Mantenimiento Infraestructura - H	\$ 13.000.000
FONDO VICERRECTORIA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA - PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 4.084.378.925
Gastos Generales - I	\$ 2.384.866.605
Servicios Personales - I	\$ 1.377.334.320
Dotación Tecnológica - I	\$ 322.178.000
FONDO VICERRECTORIA ACADEMICA -PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 5.000.000
Oficina de Educación a distancia y virtualidad -EAD	\$ 5.000.000
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	\$ 261.700.000



FONDO EAD FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	\$ 4.200.000
Gastos Generales EAD	\$ 1.000.000
Servicios Personales EAD	\$ 3.200.000
FONDO EAD FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	\$ 113.000.000
Gastos Generales EAD	\$ 13.000.000
Servicios Personales EAD	\$ 100.000.000
FONDO EAD FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD	\$ 86.400.000
Gastos Generales EAD	\$ 78.400.000
Servicios Personales EAD	\$ 8.000.000
FONDO EAD FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	\$ 37.500.000
Gastos Generales EAD	\$ 37.500.000
FONDO EAD FACULTAD DE INGENIERÍAS	\$ 20.600.000
Gastos Generales Ingenierías EAD	\$ 3.600.000
Servicios Personales EAD	\$ 17.000.000
PROGRAMAS DE POSGRADOS	\$ 1.622.025.118
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	\$ 514.066.537
Gastos Generales	\$ 236.881.025
Servicios personales	\$ 240.601.512
Dotación tecnológica	\$ 21.584.000
Adecuación, mantenimiento, infraestructura	\$ 15.000.000
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	\$ 379.100.000
Gastos Generales	\$ 212.700.000
Servicios personales	\$ 151.400.000
Dotación tecnológica	\$ 15.000.000
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD	\$ 368.509.200
Gastos Generales	\$ 141.267.463
Servicios Personales	\$ 180.121.177
Dotación tecnológica	\$ 47.120.560
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	\$ 177.000.000
Gastos Generales	\$ 93.500.000
Servicios Personales	\$ 83.500.000
FACULTAD DE INGENIERÍAS	\$ 46.400.000
Gastos Generales Ingenierías	\$ 2.400.000
Servicios Personales Ingenierías	\$ 9.000.000
Dotación tecnológica	\$ 35.000.000
FONDO VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS	\$ 136.949.381
Gastos Generales	\$ 107.949.381



Servicios Personales - H	\$ 10.000.000
Dotación Tecnológica – H	\$ 19.000.000
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	\$ 34.837.788.954

ARTÍCULO SEGUNDO: Los ordenadores de Gasto deberán controlar y verificar que las adquisiciones de bienes y servicios estén programadas en la presente resolución y en caso contrario, cuando requieran modificaciones deberán ceñirse a lo establecido en el instructivo para la elaboración y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones I-PL-482.

ARTÍCULO TERCERO Los ordenadores del Gasto deberán registrar la ejecución a medida que se haga cada compra, según lo establecido en el instructivo I-PL-482. Anualmente las unidades ejecutoras deben consolidar la relación de bienes y servicios adquiridos durante la vigencia, que se convierte en el Plan Anual de Adquisiciones real ejecutado. Dicha información consolidada deberá ser enviada a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en el formato respectivo, para su posterior reporte a la contraloría General de la República, por parte de la oficina Asesora de Control Interno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 15 de diciembre de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales a los 15 días del mes de diciembre de 2020

ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ

Rector

Reviso: ANGELA MARIA GARCIA GOMEZ – Jefe (E) oficina Asesora de Planeación y Sistemas 

Elaboró: MARTHA HELENA LOAIZA NARANJO –Profesional Universitario Oficina As